PYTYVÕ PYA'ERÃ
SAMBYHYHA
SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo Ñondivera Tape Porã
Construyendo Juntos un Nuevo Rumbo

Asunción, 21 de julio de 2014

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

Ref. :	*Evaluación de Ofertas del Llamado por Contratación Directa N° 12/14 ID Nº 271.483* **"SERVICIOS DE IMPRESIONES VARIOS Y DE ARTES GRAFICAS"**

El Comité de Evaluación de Ofertas, integrado por las siguientes personas: **Ing. Miguel Fumiaki Kurita Kasai, Jefe de Gabinete; la Ing. María Elena Muñoz de Jolay, Directora General de Administración y Finanzas; el Sr. Aldo Zaldívar, Director General de Administración de Emergencias, el Sr. Francisco Antonioli Lucca, Coordinador General y la Abog. Débora K. Báez Manzano, funcionaria de la Dirección de Asesoría Jurídica,** de conformidad a lo que establece la Ley 2051/2003 de "Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nº 21909/2003, que norma la elaboración de un informe y establece la metodología de análisis y secuencia de revisión de las ofertas recibidas para emitir las conclusiones que correspondan, eleva a continuación, el Informe de Evaluación de Ofertas del Llamado por Contratación Directa **N° 12/2014 ID Nº 271.483 "SERVICIOS DE IMPRESIONES VARIAS Y DE ARTES GRAFICAS"**

1. MONTO DEL LLAMADO – SISTEMA DE AJUDICACION

Los rubros para el presente llamado por Contratación Directa corresponden a la partida presupuestaria del Objeto de Gasto 330 "Productos de Papel, Cartón e Impresos" Fuente de Financiamiento 10,Recursos del Tesoro, del Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal vigente.

El Sistema de Adjudicación será ***POR EL TOTAL***, mediante ***CONTRATO ABIERTO CON MONTOS MINIMOS Y MAXIMOS.***

La validez de la contratación que afecta al Ejercicio Fiscal 2015 estará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria del periodo respectivo.

2. FIRMAS QUE PRESENTARON SUS OFERTAS

Conforme al Acta de Apertura de Ofertas N° 34/2014 de fecha 2 de julio del año en curso, han presentado sus ofertas las siguientes firmas:

Nº	OFERENTE	MONTODE LA OFERTA EN GUARANIES
1	*VANGRAF*	*1.026.200*
2	*ARTES GRAFICAS VISUAL*	*703.450*

El acto finalizó sin observaciones.

3. VERIFICACION DE REQUISITOS BASICOS Y SU CUMPLIMIENTO.

La presentación de la documentación básica y su cumplimiento de las firmas que han presentado su oferta puede verificarse en el siguiente cuadro:

EMPRESAS	VAMGRAF		ARTES GRAFICAS VISUAL	
DOCUMENTOS SUSTANCIALES	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Formulario de Oferta	✓		✓	
Garantía de mantenimiento de oferta	✓		✓	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripta en el Registro de Poderes	CUMPLE SEGÚN SIPE		CUMPLE SEGÚN SIPE	
Planilla de precios y especificaciones técnicas	✓		✓	
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas	✓		CUMPLE SEGÚN SIPE	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la república del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010	✓		CUMPLE SEGÚN SIPE	

Del resultado del análisis se constato a través de los documentos presentados, que ambas oferentes cumplen con la presentación de la documentación básica de carácter sustancial. Sin embargo, la firma ARTES GRAFICAS VISUAL además de presentar el precio más bajo, cumple también los requerimientos adicionales tales como: Documentaciones que avalen la experiencia en el rubro: acreditado con la Declaración Jurada correspondiente y las copias de órdenes de compra de distintas instituciones públicas de los años 2011, 2012 y 2013. Experiencia en el ramo: acreditado con las copias de los contratos suscriptos y las constancias presentadas correspondiente a los años 2011, 2012 y 2013.

4- RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION CON LAS JUSTIFICACIONES PERTINENTES

Conforme al análisis efectuado, y a lo establecido en el art, 28 de la Ley 2051/03 que ordena "Con base en el informe de evaluación la convocante adjudicara al participante que presente la oferta solvente que cumpla las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga la calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.....", en concordancia el artículo 63 del Decreto 21909 que dispone "Criterios de adjudicación. Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 28 de la ley 2051/03, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta, 1- Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliego de bases y condiciones; 2 – Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar contrato; 3- Presente el precio evaluado como el más bajo; EL COMITÉ DE EVALUACIÓN,

R E C O M I E N D A:

ADJUDICAR el presente llamado a Licitación por Contratación Directa Plurianual **N°12 /2014 ID Nº 271.483 "SERVICIOS DE IMPRESIONES VARIOS Y ARTES GRAFICAS"** a la firma ARTES GRAFICAS VISUAL por un monto mínimo de *GUARANIES VEINTICINCO MILLONES* (Gs. 25.000.000 y hasta un monto máximo de *GUARANIES CINCUENTA MILLONES* (Gs. 50.000.000).

4. FECHA Y LUGAR DE ELABORACION

El presente informe se formuló como se tiene relatado más arriba en sesión del COMITÉ DE EVALUACION en la fecha señalada al comienzo del mismo, en sede de la Secretaria de Emergencia Nacional. En prueba de conformidad con lo en él expresado firman al pie los miembros del comité.

Ing. Miguel Fumiaki Kurita Kasai
Jefe de Gabinete

Ing. María Elena Muñoz de Jolay
Directora Gral. de Adm. y Finanzas

Sr. Aldo Zaldívar
Director Gral. de Adm. de Emergencias

Sr. Francisco Antonioli Lucca
Coordinador General

Abog. Débora K. Báez Manzano
Asesoría Jurídica